



DECRETO N° 4.137.- 1

LAJA, 22 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°179 de fecha 22.11.12, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-100-L112, correspondiente a la adquisición de "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N°3747 de fecha 29 de octubre de 2012, que llama a licitación sobre "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°187 de fecha 24 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N°1081 y 1082 ambas de fecha 16 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja".

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación ID 3736-100-L112, correspondiente a la adquisición de "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", a la oferta presentada por el proveedor y el monto que se señala:

PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO	MONTO TOTAL	Puntos
Felipe Almendras Castillo		\$939.300	\$1.117.767	98,92

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de Felipe Almendras Castillo y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2



DECRETO N° 4137, - 1

3.- IMPÚTESE, el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparación", asignación 004 "Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina", y a la cuenta complementaria N°1140501 "Fondos JUNJI", del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/PLM/GCF/eup/22/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

2/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309